RESOLUCION N°.215
(Julio 16 de 2026)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario en un cargo de libre nombramiento y remoción"

El Director del Instituto Departamental de Recreación y Deportes INDERSANTANDER, en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que le confiere los estatutos (Acuerdo N° 009 del 27 de octubre de 2021) artículo 20 Numeral 15, Decreto de Nombramiento N°.219 del 04 de mayo de 2026 corregido mediante Decreto No.242 del 15 de mayo de 2026 y

CONSIDERANDO, QUE:

La ley 909 de 2004 dispone en su artículo 5 la clasificación de los empleos, señalando como una de las excepciones a los de carrera, aquellos de libre nombramiento y remoción

El artículo 2.2.5.3.1del decreto 1083 de 2015, modificado por el decreto 648 de 2017, indica que las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante actos de nombramientos ordinarios o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo

Mediante Acuerdo N° 007 del 14 de marzo de 2024, la Junta Directiva INDERSANTANDER establece la nueva Planta de Personal del Instituto Departamental de Recreación y Deportes INDERSANTANDER y se dictan otras disposiciones

Conforme a la Resolución 065 del 15 de marzo de 2024 por medio del cual se ajusta y establece el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la nueva Planta de Personal del Instituto Departamental de Recreación y Deportes INDERSANTANDER, existe en la planta global el siguiente cargo de libre nombramiento y remoción, el cual se encuentra vacante:

PLANTA GLOBAL				
No. De cargos	**Denominación del empleo**	**Código**	**Grado**	**Vinculación**
Uno (1)	Profesional Universitario	219	13	Libre Nombramiento y Remoción

Es función del director del INDERSANTANDER, según el artículo 20 numeral 15 de los estatutos, nombrar a los funcionarios a su cargo de acuerdo con las disposiciones legales y los estatutos.

La señora MABEL MOSQUERA MENA identificada con la cedula de ciudadanía numero 63.358.344 expedida en Bucaramanga, cumple satisfactoriamente con los requisitos mínimos legales para ocupar el cargo de Profesional Universitario del área funcional Deporte Social y Comunitario adscrito a la Subdirección Operativa, Código 219 Grado 13 de Libre Nombramiento y Remoción

En mérito de lo anterior;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario a **MABEL MOSQUERA MENA** identificada con la cedula de ciudadanía número 63.358.344 expedida en Bucaramanga, en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** del área funcional Deporte Social y Comunitario adscrito a la Subdirección Operativa, **CÓDIGO 219 GRADO 13** de la planta global del Instituto Departamental de Recreación y Deportes INDERSANTANDER con una asignación salarial de **OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS ($8.339.195,oo) M/CTE**

ARTICULO SEGUNDO: VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

Dado en Bucaramanga, a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2026.

JUAN ANDRÉS SUÁREZ GUTIÉRREZ
Director

Funcionario/Contratista		Cargo/Contrato	Firma
Elaboro:	Martha Isabel Santos Alarcón	Auxiliar Administrativa	
Aprobó:	Luz Delina Silva Portilla	Subdirectora Administrativa y Financiera (E)	
Revisó Aspectos jurídicos	Sandra Yolima Velasco Martínez	Jefe Oficina Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y/o presupuestales (según corresponda) vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del director.			